



Alcalde segundo Constitucional. Heleyo en
 oficio del Sr. Jefe Superior Político fecha veinte y
 siete de Mayo, referente al Real orden de 26 de Abril
 sobre el método señalado para llevar el Registro
 civil de nados y casados y muertos. y en su virtud
 acuerdo: se le haga presente que dicho Registro
 se lleva en esta Villa desde el año pasado de ochocientos
 treinta y tres en virtud de la orden de 1º de
 entonces se comunicaron, y que por lo tanto
 tendrá puntual cumplimiento lo que de sus
 preceptos a cuyo fin, a encargados el Recopido de
 los libros libros satisfaciendo los treinta y tres rs.
 por ellos señalados. Con lo que se concluye este
 acto que firmen dichos Sr. Jefe y el teniente
 de Jefe

Juan Cilla

Fran. Dup

Juan Caparrós de Geaso

Fernando

Martinez

Antonio Sanchez

Gines Espin
 Sebasti
 Murrena

Olivero

Juan. Co. Torreilla
 del Puerto

Antonio

Alfonso Girones
 de Casan

Nota N.º para unirse fecha se reformado y dirij

